

CONTRATO **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CDC'S, CDI # 2 Y OFICINAS GENERALES**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** Y POR LA OTRA PARTE **MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA**, POR SU PROPIO DERECHO, PERSONA FÍSICA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO EL **"PROVEEDOR"**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA.-** DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL **MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015, EN LA QUE SE LE OTORGÓ EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.



- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN RELACIÓN A LA LICITACION PÚBLICA MENOR LOCAL NUMERO **LPML-19/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CDC'S, CDI # 2 Y OFICINAS GENERALES**; PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL **"PROVEEDOR"**, PARA ABASTECER LOS EQUIPOS REQUERIDOS.
- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR EL **"PROVEEDOR"** EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS BIENES, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:**

- I. ES UNA PERSONA FÍSICA, CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL ES LA COMPRA Y VENTA DE EQUIPO DE SEGURIDAD.
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 2867, CALLE MARCO POLO, DE LA COLONIA 18 DE MARZO, EN GUADALAJARA, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBA PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **HEGM691212M70**.
- IV. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- VI. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA, DISPONIENDO PARA ELLO DE



LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.

- VII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
- VIII. CONOCE LOS REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN LAS ACCIONES PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL, OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE COINCIDEN CON LAS FORMULADAS A TRAVÉS DE SU PROPUESTA Y QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, EQUIPO Y PERSONAL CALIFICADO PARA EFECTUARLAS.

**TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-**

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" ADQUIERA DEL "PROVEEDOR", LOS EQUIPOS DE PROTECCION CIVIL QUE EN FORMA DETALLADA SE EXPLICAN A CONTINUACION:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
18	Piezas	Gabinete de PROTECCIÓN CIVIL para equipo de Brigadista de Emergencia	Formado por tres entrepaños, de los cuales dos son horizontales y uno vertical y sobre este entrepaño existen 5 soportes para cascos, de igual forma una chapa en la parte media de su costado derecho. Medidas: Alto 100 cm ; Ancho 70 cm; Fondo 35 cm.
140	Piezas	Chaleco para Brigadista interno de Emergencia	Chaleco compuesto por malla, cinta velcro, resortes y cintas reflejantes de una pulgada mínimo de grosor en el frente y en la parte posterior del chaleco.
160	Piezas	Brazalete con dispositivo ID para Brigadista interno de Emergencia	Brazalete compuesto en tela y biez en las orillas, con protector de plástico transparente, para meter credencial con datos personales y de seguridad de los brigadistas, con resorte para fijación en brazo, impreso en serigrafía lo siguiente
36	Piezas	Banderolas para Brigadista interno de Emergencia	Bandera de lona de 40cm x 40 cm, con bastón de 60 CM, con cinta reflejante en ambos lados de la banderola

20	Piezas	Tramo de cuerda guía de perlón para evacuación con menores	Cuerda de perlon trenzado, de 12 mm de grosor mínimo y 16 mm de grosor máximo. Que cada tramo sea de 15 metros, que sus cabos esten debidamente sellados y quemados para evitar el daño y deshilamiento de la cuerda.
28	Piezas	Conos de Seguridad de Emergencia o traficones	Conos de seguridad mínimo 90 cm de alto, con cinta reflejante en el centro. Fácil de trasladarse, livianos.
75	Piezas	Silbato de seguridad para brigadista	Silbato económico para uso de brigadista de emergencias.
80	Piezas	Casco de seguridad para brigadista	Cascos de seguridad para brigadista a base de plástico, con araña ajustable
18	Piezas	Cinta delimitadora PRECAUCIÓN	Cinta delimitadora en color amarillo con leyenda de PRECAUCIÓN en color negro.
18	Piezas	Cinta delimitadora PELIGRO	Cinta delimitadora en color Rojo con leyenda de PELIGRO en color negro.
30	Pieza	Extintor a base de Polvo Químico Seco de 4.5 Kg. de capacidad	Extintor que cumpla con la NOM 100 STPS 1994, que incluya sujetador
26	Piezas	Extintor a base de Bióxido de Carbono de 5 libras de capacidad	Extintor que cumpla con la NOM 102 STPS 1994, que incluya sujetador
81	Pieza	Porta extintor con ventana de identificación	Gabinete cilindro de ventana grande para extintor PQS. de 4.5 a 9 Kg. Con tapa de lámina doble función con acabado en acero espejo, conocido también como cilindro porta extintor, gabinete cenicero.
255	Piezas	Detector de Humo Fotoeléctrico Autónomo	Que incluya alarma sonora a 60 db mínimo al detectar humo, con soporte para instalación, botón para prueba de funcionamiento y led indicador, alimentación de 9 VCC, que incluya pila nueva.
14	Pieza	Barra antipánico para puertas de emergencia de una sola hoja	Caja de cubierta de sistema: Aleación no ferrosa Montaje: estándar equipado con los tornillos de metal. Disponibile con pernos directos como opción. Los pernos están en el empaquetado incluido y estándar en los dispositivos clasificados fuego.
31	Piezas	Kit de Alarma de Pánico para evacuación, con sistema autónomo de energía	Estrobo de 15/75 candelas, visibilidad de 90°, batería recargable de 12v/5Ah con ácido de plomo; estación pulsora manual de alta durabilidad, doble acción manual con características de reajuste de llave; caja de registro de alta calidad; que tenga toma directa a corriente
71	Piezas	Lámpara de Emergencia	Lámpara de Emergencia a base de LED's, con batería de respaldo de energía mínimo para 12 horas de duración.
13	Piezas	Kit Gabinete de trauma	Kit de camilla rígida de madera con sujetador corporal, inmovilizador craneal, collarín cervical multiposiciones y su gabinete de protección con ventanal, llave y letrero.



2	Piezas	Torpedo o bala	Salvavidas torpedo de rescate, que incluya cuerda vida y cinta de sujeción
2	Piezas	Chaleco salvavidas de flotabilidad permanente	Chaleco salvavidas de flotabilidad permanente, para niños, a base de espuma en su interior y polietileno en su exterior, con cintas reflejantes y cintas tubulares con clip de sujeción al usuario. Incluye silbato de emergencia.
2	Piezas	Mascarilla para RCP	Mascarilla Pocket Mask Ambu, para RCP con estuche de traslado, que incluya todos los accesorios para responder a una emergencia de vías aéreas.
2	Paquete	Guante para exploración	Guante Ambiderm de látex para exploración, bajo en polvo, tamaño mediano, paquete de 5 pares de guantes
4	Paquete	Gasas estériles	Gasas estériles, paquete con 20
4	Piezas	Termómetro digital	Termómetro digital
2	Piezas	Baumanometro Digital	Tipo muñeca con ventanilla de datos, en español Monitor de muñeca automático básico, cuenta con tecnología Intellisense y memoria de 30 lecturas.
4	Paquete	Abatelenguas de madera	Paquete con 20

**SEGUNDA.- CALIDAD DE LOS EQUIPOS.-** EL "PROVEEDOR".- SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA MENOR LOCAL NUMERO **LPML-19/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CDC'S, CDI # 2 Y OFICINAS GENERALES**, QUE IMPLICAN LA PROVEEDURIA DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, EL "**SISTEMA DIF, GUADALAJARA**", NO PODRÁ RECIBIR LOS PRODUCTOS QUE SON MATERIA DE ADQUISICIÓN QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

**TERCERA.- TIEMPO DE ENTREGA.-** EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS EQUIPOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 8 DIAS HABLES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO. DEBIENDO CONSTAR COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, EL VISTO BUENO POR LO ENTREGADO Y RECIBIDO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**".

**CUARTA.- PAGO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.-** EL "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", PAGARÁ A EL "PROVEEDOR", POR LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA CANTIDAD DE \$592,513.15 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 15/100 M.N.) YA INCLUIDOS EN ESE IMPORTE, LOS

IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD AL RESULTADO DEL FALLO EN EL PROCESO DE ADQUISICION.

**QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.-** EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS MISMOS POR EL "PROVEEDOR", Y QUE SE HAYA EXHIBIDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA QUE SÓLO PODRÁ PRESENTARSE Y POR ENDE PAGARSE, SIEMPRE QUE EL "PROVEEDOR", HAYA ENTREGADO LOS BIENES, CON LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", REUNIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO NUMERO 12 DE LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

**SEXTA.- FIANZA.-** DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DEBERÁ EL "PROVEEDOR", EXHIBIR LA GARANTÍA A LA QUE SE REFIERE EL PRIMERO DE LOS NUMERALES CITADOS.

**SÉPTIMA.- PRECIOS FIRMES.-** LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO POR CONCEPTO DE PAGO POR LOS BIENES ADQUIRIDOS, MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

**OCTAVA.- CESIÓN.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

**NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.


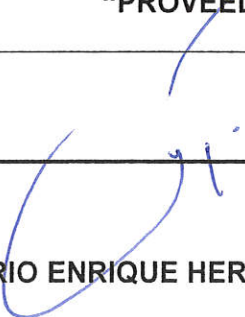
**DÉCIMA.- VIGENCIA.-** EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

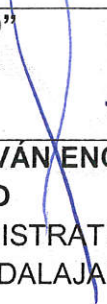
**DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE



GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 06 DE JUNIO DE 2017.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"PROVEEDOR "
 <hr/> <p><b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL</b></p>	 <hr/> <p><b>MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA</b></p>

"TESTIGO"	"TESTIGO"
 <p><b>MAESTRO JORGE IVÁN ENCISO ROMERO</b> COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>	<p><b>LIC. ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO</b> COORDINADORA DE SERVICIOS DEL SISTEMA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ/038/2017, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y POR LA OTRA, MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA, EL 06 DE JUNIO DE 2017, EL QUE SE FIRMA POR TRIPLICADO, CADA UNO CON 7 FOJAS)